



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Estudio y Creación de Reglamentos Acta #04-2024

En reunión ordinaria, de manera presencial en la Oficina de Presidencia Municipal, celebrada el día 28 de mayo del 2024, al ser las 17:26 horas con la presencia de Aníbal Picado Castillo Presidente, Carmen Martínez Barahona Vice Presidenta, Johanna Oviedo Mora, Secretaria, Héctor González Pacheco Asesor de Fracción, como invitado Fabio Vargas Brenes, Secretaria de Actas: Guisel Chacón Madrigal.

Agenda

Puntos tratados:

1. **SM 340-2021** acuerdo 25 de la Sesión Ordinaria 09-2021 donde copia a la comisión para que en conjunto con la comisión de cultura se construya el reglamento una vez que se encuentre en marcha el proyecto de la Banda Municipal de Marcha del Cantón de Goicoechea.

2. **SM 208-2023** moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga y Suplente Manuel Vindas Durán sobre instruir a la comisión especial de reglamentos para que revise integralmente el reglamento de becas y licencias de adiestramiento y estudio

MG AG 873-2023 suscrito por la Alcaldía Municipal

3. **SM ACUERDO 3623-2023** MG AG 06118-2023 suscrito por la Alcaldesa Municipal, en atención al oficio SM ACUERDO 3552-2023 en el cual comunica Acuerdo 16: "remite el presente oficio a la Administración Municipal con el fin que valore la incorporación de los recursos que requiere la Fuerza Pública en el presupuesto de la Municipalidad" Al respecto, adjunta el documento DAD 3828-2023 suscrito por el Director Administrativo Financiero, el cual brindará informe.

4. **SM ACUERDO 3675-2023** comunica el Acuerdo N° 25 para que atienda la propuesta de política sobre el establecimiento e implementación de mecanismos para la prevención de la corrupción.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Estudio y Creación de Reglamentos Acta #04-2024

-
5. **SM ACUERDO 0012-2024** MG AG 6346-2023 suscrito por la Alcaldesa Municipal anexa oficio MG AG VA CIM 104-2023, en el cual solicita prorroga para brindar respuesta al dictamen 33-2023 de la comisión especial de reglamentos.
 6. **SM ACUERDO 0132-2024** correo suscrito por Carlos Alberto Calderón donde solicita una publicación
 7. **SM ACUERDO 144-2024** MG AG 307-2024 suscrito por la Alcaldesa Municipal, permite adjuntar el proyecto de Reglamento de Ética de la MG.
 8. **SM ACUERDO 149-2024** MG AG 333-2024 suscrito por la Alcaldesa Municipal, el cual anexa DAD 249-2024 y a su vez detalla los valores de los alquileres de los salones para que sean tomados en cuenta para el cumplimiento del artículo 25 del reglamento.
 9. **SM 0807-2024** oficio CCDRG DAD 08-04-2024, suscrito por el Master Fabián Loaiza Brenes, Director Administrativo CCDRG , donde remite reglamento de caja chica
 10. **SM 866-2024** traslada Acuerdo 62 tomado en la Sesión Ordinaria 16-2024, donde analizar la reforma y planteamiento de una propuesta en lo que corresponda a la figura del fiscal de la Junta Directiva del CCDRG
 11. **SM ACUERDO 0876-2024** oficio DH 0078-2024 suscrito por el Dr. Luis Hidalgo Pereira, donde manifiesta las observaciones a la reforma del reglamento para el otorgamiento de becas académicas del cantón de Goicoechea.
 12. **SM 904-2024** SM 873-2024 donde indica que no se recibió por escrito observaciones en relación al Reglamento para el Otorgamiento de Becas académicas del Cantón de Goicoechea.
 13. **SM ACUERDO 953-2024** SM 897-2024 observaciones que se encuentran en el PM de la Sesión Ordinaria 17-2024, artículo III, inciso 1), DH 78-2024 de la Dirección de Desarrollo Humano.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Estudio y Creación de Reglamentos Acta #04-2024

14. **SM ACUERDO 961-2024** DH 89-2024 comunica que mediante el oficio DH 78-2024 se realizó observaciones necesarias para el cumplimiento de los alcances de la reforma del reglamento.

15. **SM ACUERDO 1064-2024** correo electrónico suscrito por Sahid Salazar Castro, informa que en la Gaceta 74, de fecha 26 de abril de 2024, se publica Ley 10458 "Reforma de los artículos 36, 37 y 37 bis de la Ley 7794, Código Municipal

16. **SM ACUERDO 1232-2024** dictamen 15-ALE-MG-2024 sobre el Procedimiento de reposición de miembros del CCPJ

Aníbal Picado Castillo, Presidente de la comisión expresa, el día lo que vamos a hacer es estudiar los pendientes que tenemos, crear una forma donde todos quedemos satisfechos, podamos sacar los reglamentos lo más pronto posible, analizarlos un poco y definir prioridades, para que quede en actas, tenemos 16 pendientes entre ellos tenemos el SM 340-2021 y brincamos al 208-2023, tenemos pendientes uno del 2021, tres del 2023, y doce del 2024, no se si ustedes pudieron leer, pudieron revisar los documentos que nos mandaron y si tienen algún, son bastantes.

Johanna Oviedo Mora, Secretaria de la comisión expresa, si quiere leemos los por tantos de cada uno, y ahí comentamos.

SM 340-2021 acuerdo 25 de la Sesión Ordinaria 09-2021 donde copia a la comisión para que en conjunto con la comisión de cultura se construya el reglamento una vez que se encuentre en marcha el proyecto de la Banda Municipal de Marcha del Cantón de Goicoechea.

Aníbal Picado Castillo, Presidente de la comisión indica, nos informa la Alcaldía que si la banda esta creada, (Johanna Oviedo Mora Secretaria indica, podría pedirse un informe a la Alcaldía), si ya existe el presupuesto y el director, que nos ayude a crear este reglamento, (Carmen Martínez Barahona indica, ver también lo de las plazas, el código presupuestario, tenemos que invitar al director de la banda), si existe, sería el primer acuerdo, verdad, entonces no sé si lo redactamos que, por tanto esta comisión solicita a la Alcaldía nos



72

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Estudio y Creación de Reglamentos Acta #04-2024

informe si existe presupuesto para la banda de marcha, si existe un director, si ya está contratado, si existe un manual de puestos, un perfil de puestos y cuando tengamos esa información si existe también el director ya contratado, que él nos acompañe a una sesión de trabajo para comenzar a armar el reglamento, (Carmen Martínez Barahona expresa, porque aquí en el artículo 25 hablan de que hay que evaluar los recursos de inversión inicial)

Acuerdo N° 1

por tanto, esta comisión solicita a la Alcaldía nos informe si existe presupuesto para la banda de marcha, si existe un director, si ya está contratado, si existe un manual de puestos, un perfil de puestos y cuando tengamos esa información si existe también el director ya contratado, que él nos acompañe a una sesión de trabajo para comenzar a armar el reglamento

Votos a favor

Aníbal Picado Castillo
Carmen Martínez Barahona
Johanna Oviedo Mora

SM 208-2023 moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga y Suplente Manuel Vindas Durán sobre instruir a la comisión especial de reglamentos para que revise integralmente el reglamento de becas y licencias de adiestramiento y estudio

MG AG 873-2023 suscrito por la Alcaldía Municipal
Carmen Martínez Barahona sería trasladarle a Luis Hidalgo, y darle copia a la comisión de asuntos jurídicos.

Héctor González Pacheco Asesor de Fracción manifiesta, yo lo leí se refiere al reglamento de becas y este reglamento es diferente no es el reglamento de becas a los estudiantes de la escuela es el reglamento para los empleados, lo que la moción de Carlos Calderón decía era que se revise integralmente el reglamento, ellos hacen una nota con cuestionamientos, que contesta la Alcaldía, por cierto fue Irene la que contestó los cuestionamientos de la



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Estudio y Creación de Reglamentos Acta #04-2024

comisión pero en ninguna parte hay en lo que nos mandaron veo cuáles son los cuestionamientos que hicieron, (Johanna Oviedo Mora Secretaria señala, debían contestar el MG AG), no tenemos la nota, para saber si Sahid está contestando lo que pidió la comisión, hay que pedirle a la secretaria el expediente completo, (Aníbal Picado Castillo, Presidente de la comisión señala, SM 340-2023), (Johanna Oviedo Mora indica, MG AG 748, cómo es y crear reglamento), aquí son dos hojitas nada más en el expediente físico MG AG 873 ese tiene más, ese se refiere al oficio de la comisión, viene el DAD suscrito por Sahid, MG AG 748 donde traslada nota de la comisión especial para estudio y creación de reglamento, se atienden los cuestionamientos relacionados con esta dirección sobre la reforma integral al reglamento de becas y licencias de adiestramiento de estudio, entonces Sahid contesta a, b entre otras cosas pero no se sabe que está contestando, (Johanna Oviedo Mora Secretaria indica, le pidieron como algún detalle del presupuesto ejecutado), por eso que tiene que ver eso con el reglamento, (Aníbal Picado Castillo menciona, hay que pedir que nos pasen la información completa), completa, y específicamente el oficio de la comisión el 003-2023, de qué se trata eso.

Aníbal Picado Castillo Presidente de la comisión señala, aquí tengo el 003-2023, dice Rafael Vargas, Alcalde Municipal, Municipalidad de Goicoechea, reciba un cordial saludo en el marco de la moción de la Reforma Integral del Reglamento de Becas y Licencias de Adiestramiento de Estudios actualmente tramitada por la presente comisión se le consulta existen políticas de capacitación como indica el artículo 5 del reglamento de becas, cuál es el proceso de divulgación de las mismas entre las personas funcionarias, existen planes de capacitación por departamento sean estos a nivel de Educación General Básica, Diversificada, Técnicos o nivel profesional se han establecido mecanismos para sacar a concursos por medio de Sicop, se realizan sondeos a las personas funcionarias de las necesidades de capacitación y formación, existen convenios, contratos o cartas de entendimiento con instituciones públicas y privadas para la capacitación de personas funcionarias, cuánto se ha presupuestado desde el 2016 hasta el 2023 para capacitaciones a personas funcionarias, por favor indicar el dicha partida del 2016 al 2022 cuál es el porcentaje de ejecución, del 2016 a la fecha cuántas solicitudes de becas de estudios se han presentado a personas funcionarias, de estas cuáles de estas han sido aprobadas y rechazadas, cuál es el nivel académico de las personas funcionarias de la municipalidad, el 10 dice cada cuánto se actualiza reglamento, me parece que no están pidiendo que se



Municipalidad de Goicoechea
Cédula Jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Estudio y Creación de Reglamentos Acta #04-2024

haga un reglamento, están cuestionando, (Johanna Oviedo Mora Secretaria expresa, esta información es para meterle cosas al reglamento), (Héctor González Pacheco Asesor indica, Sahid contesta solo dos, lo de Sicop y cuánto se ha invertido, el resto le toca al departamento de recursos humanos), el 004-2023 igual de Carlos, se procede a dar lectura..., (Carmen Martínez Barahona Vice Presidenta manifiesta, desde hace cuánto estamos esperando esa información), 13 de febrero 2023, (Héctor González Pacheco Asesor indica, sería preguntarle a recursos humanos para poder analizar eso y damos una copia del reglamento), (Johanna Oviedo Mora indica, lo que me preocupa es que no sabemos la intención de la comisión en ese momento, está bien esta la información pero que hacemos con la información, (Carmen Martínez Barahona expresa, instruir a la comisión de reglamentos...), (Héctor González Pacheco Asesor expresa, por las preguntas que hacen, cómo se divulgan las becas), debería ir todo en un solo PDF, si hay una respuesta de Fello, si gustan se las leo, departamento de recursos humanos, DRH 0253-2023 08 de marzo 2023 dirigida a Fello..., (Johanna Oviedo Mora lee el artículo 51 en parte del capítulo de capacitación municipal... y el artículo 52 se lee ...), **entonces el por tanto de este sería solicitar si existe ese reglamento que nos lo pase para empezar por eso,** (Johanna Oviedo Mora Secretaria menciona, reglamento de becas, adiestramiento y estudio para funcionarios municipales entonces para este hay que revisar el reglamento, si es congruente con lo que pasaron en esos informes, lo vemos en la siguiente sesión)

Acuerdo N° 2

entonces el por tanto de este sería solicitar si existe ese reglamento que nos lo pase para empezar con eso, y para el reglamento de becas, adiestramiento y estudio para funcionarios municipales entonces para este hay que revisar el reglamento, si es congruente con lo que pasaron en esos informes, lo vemos en la siguiente sesión

Votos a favor

Aníbal Picado Castillo
Carmen Martínez Barahona
Johanna Oviedo Mora



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Estudio y Creación de Reglamentos Acta #04-2024

SM ACUERDO 3623-2023 MG AG 06118-2023 suscrito por la Alcaldesa Municipal, en atención al oficio SM ACUERDO 3552-2023 en el cual comunica Acuerdo 16: "remite el presente oficio a la Administración Municipal con el fin que valore la incorporación de los recursos que requiere la Fuerza Pública en el presupuesto de la Municipalidad" Al respecto, adjunta el documento DAD 3828-2023 suscrito por el Director Administrativo Financiero, el cual brinda informe.

Acuerdo N° 3

Solicitar que nos manden el documento MG AG 06118-2023 que por error el que anexaron a esta solicitud fue el MG AG 06226-2023.

Votos a favor

Aníbal Picado Castillo
Carmen Martínez Barahona
Johanna Oviedo Mora

SM ACUERDO 3675-2023 comunica el Acuerdo N° 25 para que atienda la propuesta de política sobre el establecimiento e implementación de mecanismos para la prevención de la corrupción.

Acuerdo N° 4

En vista de que se trata de una política y no de un reglamento no compete a esta comisión por lo tanto se recomienda tomar nota.

Votos a favor

Aníbal Picado Castillo
Carmen Martínez Barahona
Johanna Oviedo Mora



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Estudio y Creación de Reglamentos Acta #04-2024

SM ACUERDO 0012-2024 MG AG 6346-2023 suscrito por la Alcaldesa Municipal anexa oficio MG AG VA CIM 104-2023, en el cual solicita prórroga para brindar respuesta al dictamen 33-2023 de la comisión especial de reglamentos.

Acuerdo N° 5

Consultar a Daniela qué sucedió con la prórroga

Votos a favor

Aníbal Picado Castillo
Carmen Martínez Barahona
Johanna Oviedo Mora

SM ACUERDO 0132-2024 correo suscrito por Carlos Alberto Calderón donde solicita una publicación

Acuerdo N° 6

Encomendar al señor Héctor González Pacheco la revisión

Votos a favor

Aníbal Picado Castillo
Carmen Martínez Barahona
Johanna Oviedo Mora

SM ACUERDO 144-2024 MG AG 307-2024 suscrito por la Alcaldesa Municipal, permite adjuntar el proyecto de Reglamento de Ética de la MG.

Acuerdo N° 7



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Estudio y Creación de Reglamentos Acta #04-2024

se recomienda mandar a consulta pública en el Diario La Gaceta con un plazo no mayor a 15 días calendario

Votos a favor

Aníbal Picado Castillo
Carmen Martínez Barahona
Johanna Oviedo Mora

SM ACUERDO 149-2024 MG AG 333-2024 suscrito por la Alcaldesa Municipal, el cual anexa DAD 249-2024 y a su vez detalla los valores de los alquileres de los salones para que sean tomados en cuenta para el cumplimiento del artículo 25 del reglamento

Acuerdo N° 8

Que según la recomendación dada mediante el oficio DAD 249-2024 en el inciso 5 se recomienda que si el Concejo Municipal desea plantear una reforma sobre este particular al reglamento de cita, podría ser viable, dejando a cada organización administradora de bien municipal la definición del costo de alquiler; que deberá realizarse en asamblea general, considerando diversos factores en la tarifa por definir y que se comunique la base y resolución, a la Municipalidad para el seguimiento debido por la unidad de Control de Instalaciones.

Y se une con el oficio SM ACUERDO 0012-2024.

Votos a favor

Aníbal Picado Castillo
Carmen Martínez Barahona
Johanna Oviedo Mora

SM 0807-2024 oficio CCDRG DAD 08-04-2024, suscrito por el Master Fabián Loaiza Brenes, Director Administrativo CCDRG, donde remite reglamento de caja chica



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Estudio y Creación de Reglamentos Acta #04-2024

Acuerdo N° 9

Trasladar a la Alcaldía Municipal para que lo remita a la Dirección Jurídica y la Dirección Administrativa Financiera brinde criterio en un plazo razonablemente de 10 días.

Votos a favor

Aníbal Picado Castillo
Carmen Martínez Barahona
Johanna Oviedo Mora

SM 866-2024 traslada Acuerdo 62 tomado en la Sesión Ordinaria 16-2024, donde analizar la reforma y planteamiento de una propuesta en lo que corresponda a la figura del fiscal de la Junta Directiva del CCDRG

Acuerdo N° 10

tiempo para leerlo e informarse al consultar a la administración, para que el criterio sea dado por la Dirección Jurídica en un plazo de 10 días hábiles, para la próxima reunión.

Votos a favor

Aníbal Picado Castillo
Carmen Martínez Barahona
Johanna Oviedo Mora

SM ACUERDO 0876-2024 oficio DH 0078-2024 suscrito por el Dr. Luis Hidalgo Pereira, donde manifiesta las observaciones a la reforma del reglamento para el otorgamiento de becas académicas del cantón de Goicoechea.

Acuerdo N° 11

Para audiencia con el Dr. Luis Hidalgo Pereira en la reunión ordinaria próxima.

Votos a favor



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Estudio y Creación de Reglamentos Acta #04-2024

**Aníbal Picado Castillo
Carmen Martínez Barahona
Johanna Oviedo Mora**

SM 904-2024 SM 873-2024 donde indica que no se recibió por escrito observaciones en relación al Reglamento para el Otorgamiento de Becas académicas del Cantón de Goicoechea.

Acuerdo N° 11

Solicitar el reglamento, debido a que no hubo observaciones se aprueba el reglamento.

Votos a favor

**Aníbal Picado Castillo
Carmen Martínez Barahona
Johanna Oviedo Mora**

SM ACUERDO 953-2024 SM 897-2024 observaciones que se encuentran en el PM de la Sesión Ordinaria 17-2024, artículo III, inciso 1), DH 78-2024 de la Dirección de Desarrollo Humano.

Acuerdo N° 12

Punto 11, 12, 13 y 14 de esta agenda es un mismo dictamen, para audiencia con el Dr. Luis Hidalgo Pereira.

Votos a favor

**Aníbal Picado Castillo
Carmen Martínez Barahona
Johanna Oviedo Mora**

SM ACUERDO 961-2024 DH 89-2024 comunica que mediante el oficio DH 78-2024 se realizó observaciones necesarias para el cumplimiento de los alcances de la reforma del reglamento.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Estudio y Creación de Reglamentos Acta #04-2024

Acuerdo N° 13

Se une con los puntos 11, 12 y 13 de esta agenda es un mismo dictamen, para audiencia con el Dr. Luis Hidalgo Pereira.

Votos a favor

Aníbal Picado Castillo
Carmen Martínez Barahona
Johanna Oviedo Mora

SM ACUERDO 1064-2024 correo electrónico suscrito por Sahid Salazar Castro, informa que en la Gaceta 74, de fecha 26 de abril de 2024, se publica Ley 10458 "Reforma de los artículos 36, 37 y 37 bis de la Ley 7794, Código Municipal

Héctor González Pacheco, Asesor de Fracción manifiesta, la Ley 10458, es lo que he estado estudiando en estos días, si quieren puedo revisar eso, el despacho del diputado que propuso la reforma al reglamento de ustedes, diez días, para verlo en la próxima sesión, sino que la Administración considere el pago de las dietas, el problema no es tanto de ustedes, es de la Administración, la reforma, de hecho hice el documento para los regidores, que también puedo compartir con ustedes, el punto es que en la reforma dice que usted solo puede hacer extraordinarias para asuntos que no puedan esperarse la próxima ordinaria, esa definición de que no puede esperarse es muy, puede pasar que Sahid diga a mi parece que eso si puede esperar al próximo lunes, entonces les traigo un informe. Johanna Oviedo Mora Vice Presidenta manifiesta, el reglamento de orden y debates es una copia del Código Municipal.

Héctor González Pacheco, Asesor de Fracción manifiesta, no de aquí no, es bien específico.

Johanna Oviedo Mora Secretaria manifiesta, hay que ver si en alguna parte dice que la convocatoria la hace tal y tal, y ya no aplica.

Héctor González Pacheco, Asesor de Fracción manifiesta, igual hay que ver si se quita eso, meterle otra cosa, igual hay que hacerle el cambio también en las sesiones virtuales.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Estudio y Creación de Reglamentos Acta #04-2024

Johanna Oviedo Mora Secretaria manifiesta, aquí esta difícil que lo revisen pero habría que ver si él ya tiene algún criterio Sahid, algún procedimiento definido.

Acuerdo N° 13

Héctor González Pacheco entrega informe para la próxima reunión ordinaria de la comisión sobre este tema.

Votos a favor

Aníbal Picado Castillo
Carmen Martínez Barahona
Johanna Oviedo Mora

SM ACUERDO 1232-2024 dictamen 15-ALE-MG-2024 sobre el Procedimiento de reposición de miembros del CCPJ

Héctor González Pacheco Asesor de Fracción indica, aquí está el problema, el tercero, a veces cuando se publica un reglamento para consulta pública y después nada más cuando se hace se aprueba el final, sino hubo cambios se aprueba como se publicó en la Gaceta, la Contraloría dice no señor eso hay que publicarlo completo, a veces se hace al revés, se publica algo pequeño en la Gaceta porque sale muy caro, el Concejo aprobó publicar que el reglamento se encuentra en la página web de la muni para la consulta y al final se publica completo en la Gaceta, es una de las cosas que él dice sita un dictamen de la Contraloría ... este informe nos está resolviendo el problema, para mí este es el dictamen que se proceda, objeto del presente dictamen, se tiene solicitud para indicar el procedimiento arreglado para el reconocimiento, entonces sería.

Entonces primero la publicación en la Gaceta tiene que hacerse integra, hay que mencionar un procedimiento que no está en el reglamento, entonces hay que incorporar eso, se va a publicar integro pero hay que incorporar este procedimiento, me gustaría pedirle eso a la Secretaría o al el mismo digital para las modificaciones, decirle al Concejo este lunes se solicita, se está analizando, hay que hacerle una modificación, un plazo de 10 días hábiles más, y luego se publica en la Gaceta con las recomendamos

Acuerdo N° 14



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

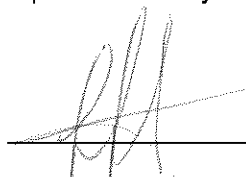
Comisión de Estudio y Creación de Reglamentos Acta #04-2024

Solicitar al Concejo un plazo de 10 días hábiles más para realizar el dictamen.

Votos a favor

Aníbal Picado Castillo
Carmen Martínez Barahona
Johanna Oviedo Mora

Al ser las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos el presidente de la Comisión Especial para Estudio y Creación de Reglamentos concluye la reunión.



Aníbal Picado Castillo
Presidente

Johanna Oviedo Mora
Secretaria